



**TCM**  
Puertos, Aduanas  
y Consignatarias

Comisión Permanente Federal  
Sector de puertos, Aduanas y  
Consignatarias

**2012**  
**COMUNICADOS**

**Comunicado-01**

## **UGT PUERTOS INFORMA**

Madrid a 24 de Enero de 2012

### **NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DEL OPPE**

*Como todos sabéis el pasado Viernes 20 de Enero, se produjo el nombramiento en Consejo de Ministros de José Llorca como Presidente del Organismo Público Puertos del Estado.*

*Llorca repite al frente del OPPE, después de su mandato entre los años 2000 y 2004, es Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y ha ocupado varios cargos en los Ministerios de Defensa y de Fomento, además fue asesor del Grupo Parlamentario Popular en el ámbito de la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados durante la pasada legislatura y de todos es sabido que ha sido el ideólogo y el técnico que gestó la nueva Ley 33/2010 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios en los Puertos de Interés General.*



*José Llorca Presidente del OPPE*

*El Sector de Puertos, Aduanas y Consignatarias de UGT, ha solicitado con carácter de URGENCIA una reunión con el nuevo Presidente, para tratar asuntos como el cumplimiento del Laudo Arbitral sobre las Masas Adicionales y la afectación a los trabajadores y trabajadoras de las Autoridades Portuarias y del OPPE del Real Decreto 20/2011 de Medidas Urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit.*

### **POSTURA DE UGT ANTE LA APLICACIÓN EN LOS PUERTOS DEL RD 20/2011**

*La semana pasada recibimos a través de varias Secciones Sindicales una carta que el ex Presidente del OPPE Fernando González Laxe, remitió con fecha 11 de Enero de 2012 a los Presidentes de las 28 Autoridades Portuarias, donde se daban unas instrucciones generales a seguir para la aplicación del Real Decreto – Ley 20/2011 a la espera como la propia carta indica de instrucciones más concretas de los Órganos competentes.*

**COMISIÓN PERMANENTE  
UGT – PUERTOS.**

*Desde UGT no entendemos como un Presidente saliente, que no fue capaz de cumplir los compromisos adquiridos con los Representantes Legales de los Trabajadores en materia de Reglamento de Explotación y Policía y la aplicación del Laudo Arbitral referente a las Masas Adicionales se atreve a dar instrucciones a las AAPP sobre la aplicación del RD 20/2011 a una semana de cesar en el cargo.*

*El Sector de Puertos, Aduanas y Consignatarias de UGT una vez realizadas las consultas pertinentes a la Asesoría Jurídica de TCM-UGT y la Unidad de Previsión Social del CONFEDERAL, hemos creído necesario manifestar nuestra postura y dar las directrices necesarias para que nuestros delegados, delegadas, miembros del Comité de Empresa y miembros de las Comisiones de Control, respondan en sus ámbitos a lo que desde UGT consideramos una nueva agresión a todos los trabajadores y trabajadoras de las Autoridades Portuarias y del OPPE.*

## **ANTE EL CESE DE LAS APORTACIONES DE LAS AUTORIDADES PORTUARIAS A LOS PLANES DE PENSIONES:**

*Una vez realizada la consulta al Departamento de Unidad de Previsión Social del Confederal, y teniendo en cuenta que ante esta medida recogida en el Real Decreto - Ley, el margen de respuesta es muy pequeño, los miembros de UGT en las Comisiones de Control de los Planes de Pensiones de las Autoridades Portuarias deberán manifestar en el seno de la Comisión que se recoja el incumplimiento del Reglamento del Plan por parte del Promotor al dejar de hacer aportaciones la mismo, a la vez que os animamos a que busquéis alternativas para seguir realizando aportaciones.*

## **REORDENACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS CON PROMEDIO NO INFERIOR A 37 HORAS Y 30 MINUTOS:**

*Analizado el RD 20/2011, el II Convenio Colectivo del OPPE y AAPP y la Carta de Laxe a los Presidentes; y después de una semana en la que hemos recibido información de distintos puertos en las que se nos manifestaba que varios departamentos de RRHH estaban preparando la reordenación de la jornada para ir a la máxima anual es decir a las 37 horas y media.*

**COMISIÓN PERMANENTE  
UGT – PUERTOS.**

*UGT entiende como indica la Carta de Fernández Laxe que en “este sentido es suficiente hacer referencia a que el II Convenio Colectivo, en vigor en su parte normativa, ya contempla esta jornada con un cómputo anual de 1647 horas”, por lo tanto y como por otro lado indica el RD 20/2011, las jornadas especiales o en nuestro caso más beneficiosas que disfrutamos en muchas Autoridades Portuarias deberán de ser negociadas en la Mesa General, en nuestro caso en la Mesa Negociadora del Convenio.*

*Por consiguiente, la postura de nuestros delegados, delegadas y miembros del Comité de Empresa en tanto en cuanto no se produzca dicha negociación debe de ser la de oponerse en rotundo a cualquier modificación de la jornada de trabajo en perjuicio de los trabajadores y trabajadoras de las AAPP.*

*Como en algunos Organismos los departamentos de RRHH ya están actuando unilateralmente en la aplicación de este Real Decreto – Ley nuestros Representantes Sindicales de varios puertos están ya planificando actos y movilizaciones en contra de lo que consideramos un enésimo ataque a la estabilidad y el bienestar de los trabajadores y trabajadoras de los puertos y éste Sector, como no podría ser de otra manera, apoyará cualquier acción que vaya encaminada a defender los derechos de los mismos.*

*Desde el Sector de Puertos, Aduanas y Consignatarias de UGT, debemos esperar a la reunión que mantendremos con el nuevo Presidente del OPPE, para saber que calado tendrán otras medidas recogidas en el Real Decreto Ley, como son el impedimento de incorporación de nuevo personal a las AAPP, la prohibición expresa de contratar personal eventual, las prejubilaciones, la amortización en el Sector Público Estatal de todas las plazas que queden vacantes por jubilación, etc. Aunque ya os podemos anticipar que el escenario donde nos va a tocar bailar no es el que deseáramos todos.*

**¡UNIDOS Y ORGANIZADOS PODREMOS DAR UNA RESPUESTA ÁGIL Y EFICAZ A ESTOS RECORTES!**

**¡UGT DEFIENDE TUS DERECHOS!**



*Sin otro particular, recibid un fraternal saludo.*

**COMISIÓN PERMANENTE  
UGT – PUERTOS.**